



## Terminos y condiciones de participación BAM Fusagasugá 2025

El Bogotá Audiovisual Market BAM, es el espacio de encuentro ideal para productores y realizadores de contenidos audiovisuales que buscan oportunidades de visibilidad, circulación y negocios para sus producciones.

Desde el 2021, nace la estrategia BAM en la regiones, con una programación que se enfoca en el reconocimiento de los actores más relevantes de la creación audiovisual en los distintos departamentos del país para motivar y fortalecer sus procesos con énfasis en distribución, promoción y financiación de proyectos.

Nuestro principal objetivo es el fortalecimiento a la industria audiovisual en Colombia a través de la formación y actualización de estrategias para la circulación y oferta de sus contenidos y brindar herramientas teóricas para propiciar y motivar su participación posterior a BAM Regiones tanto en las convocatorias del BAM, como en el Bogotá Audiovisual Market y en otros mercados y festivales de nivel nacional e internacional.

BAM en las regiones invita a entidades públicas, privadas, consejos departamentales de cinematografía, instituciones de educación superior, colectivos entre otros que quieran ser aliados en conjunto a sumarse a este espacio que potencia a la industria audiovisual de cada una de las ciudades donde hace presencia.

### 1) Motivación:

En el año 2024, la Cámara de Comercio de Bogotá confió en BAM Regiones para en alianza desarrollar una primera versión de esta estrategia en el municipio de Fusagasugá.

Esta versión permitió identificar y reconocer el panorama audiovisual de esta zona del alto Sumapaz y avanzar con el acercamiento e interrelación con los principales actores del sector, brindando herramientas desde la teoría y la práctica tanto para el fortalecimiento de sus proyectos como para la planeación de sus procesos de circulación y distribución. Como uno de los resultados más importantes posterior a esta edición, dos de los proyectos participantes en BAM Fusagasugá, lograron participar en BAM Bogotá del año 2025.



De acuerdo con la experiencia anterior y tomando nuevamente Fusagasugá como un destino principal en el ámbito audiovisual de Bogotá región, donde podemos hacer una segunda versión con un enfoque específico en los proyectos que ya hemos reconocido en 2024 para que puedan seguir en un proceso evolutivo y de seguimiento.

Es así como se ha configurado la propuesta para el BAM Fusagasugá 2025 con un día en especial dentro de la agenda con un énfasis en la relación entre música y audiovisual reconociendo a Fusagasugá como uno de los municipios pioneros en la cultura musical y con un potencial a nivel de locaciones para producciones audiovisuales con este enfoque.

La metodología para esta edición estará centrada en asesorías tipo clínica de proyectos que puedan atender de forma puntual las necesidades e inquietudes en especial de los proyectos que hicieron parte de BAM Fusagasugá 2024 y que en términos de temáticas sean mucho más pertinentes y amplias saliendo de los nichos de desarrollo, producción y distribución.

## **2) BAM en las Regiones Fusagasugá 2025 Fechas Clave:**

### **APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA CLINICA DE PROYECTOS**

MARTES 21 DE OCTUBRE

### **CIERRE DE LA CONVOCATORIA A CLINICA DE PROYECTOS**

VIERNES 31 DE OCTUBRE

### **PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS**

MIÉRCOLES 5 DE NOVIEMBRE

### **DESARROLLO DE BAM FUSAGASUGÁ y REGISTRO DE ACREDITADOS SIN PROYECTO:**

DEL MIÉRCOLES 12 AL VIERNES 14 DE NOVIEMBRE



### 3) Acreditaciones:

Existen dos maneras de participar en el BAM regiones según los siguientes perfiles:

- Realizador o productor audiovisual con mínimo un contenido finalizado o en desarrollo (profesionales independientes, estudiantes o empresas) y que se postulen con su proyecto para hasta dos de las clínicas propuestas.
- Otros actores vinculados al sector audiovisual (personas naturales o jurídicas) que pueden realizar su registro en línea en el formulario dispuesto para tal fin antes del inicio del BAM Fusagasugá o en el punto de acreditación del BAM de manera presencial durante los días del evento de forma gratuita. Las escarapelas serán entregadas durante estas mismas fechas.

Con la aceptación de los términos y condiciones contenidos en este documento, requerida al finalizar el formulario de acreditación, el participante, manifiesta que conoce y acepta las obligaciones, los entendimientos mutuos y, en general, las condiciones establecidas.

### 4) ¿Cómo acceder a las clínicas de proyectos?

Los proyectos que hayan sido parte de BAM Fusagasugá 2024 y aquellos nuevos que se encuentren en fase de desarrollo, podrán acceder a la agenda de asesorías clínicas.

Cada asesor tendrá disponibles 4 cupos en su agenda de acuerdo con su temática de experticia, la duración de estos espacios será de 45 minutos y un proyecto podrá postularse para hasta 2 asesorías en diferentes temáticas.

Cada uno de los asesores podrá solicitar información puntual de los proyectos previo a su cita para poder hacer un diagnóstico previo y aprovechar de mejor manera la asesoría.

Los proyectos podrán postularse a una tercera temática opcional, que les será asignada en caso que no hayan sido seleccionados en las dos primeras opciones y que sean seleccionados por los asesores.

Para inquietudes puntuales puede escribirnos a [coord.tv@bogotamarket.com](mailto:coord.tv@bogotamarket.com)



# BAM REGIONES FUSAGASUGÁ 2025



Un programa cultural de  
Proimágenes Colombia



## Asesores y horarios para el desarrollo de las clínicas:

Fecha y hora	Clínica	Asesor	Perfil	Información solicitada por proyecto para la asignación de cita en clínica
Miércoles 12 de noviembre de 9:00 am a 12:45 pm	Estructura de proyectos	CAPUCINE MAHÉ	Consultora jurídica & Productora en Evidencia Films	Título del proyecto Formato (corto, largo, serie, documental, etc.) Logline (una frase que resuma el proyecto) Sinopsis corta (máx. 150 palabras) Estado actual del guion (idea / primer borrador / versión avanzada) Necesidades narrativas identificadas Objetivo de la asesoría (qué espera resolver) Material de apoyo (link a carpeta o guión en Drive)
Miércoles 12 de noviembre de 9:00 am a 12:45 pm	Estrategias de financiación y presupuestos	CAROL JAIME	Experiencia en dirección, planificación y ejecución de proyectos audiovisuales.	Título del proyecto Presupuesto estimado (total o parcial, si lo tiene) Fuentes de financiación confirmadas (si aplica) Fuentes de financiación que está explorando (fondos, convocatorias, coproductores, etc.) Estado de desarrollo financiero (sin financiación / en búsqueda / con apoyos parciales) Objetivo de la asesoría (p. ej. revisar presupuesto, definir



# BAM REGIONES FUSAGASUGÁ 2025



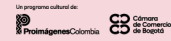
Un programa cultural de  
Proimágenes Colombia



				<p>estrategia de financiación, identificar fuentes)</p> <p>Link a presupuesto o carpeta de producción (Drive, PDF, Excel)</p>
<p>Jueves 13 de noviembre de 9:00 am a 12:45 pm</p>	<p>Producción audiovisual</p>	<p>MARINO AGUADO</p>	<p>Director de producción en Telepacífico</p>	<p>Título del proyecto</p> <p>Fase actual (desarrollo, preproducción, rodaje, postproducción)</p> <p>Tipo de producción (ficción, documental, animación, serie, etc.)</p> <p>Locaciones previstas</p> <p>Equipo base confirmado (productor/a, director/a, fotógrafo, etc.)</p> <p>Necesidades técnicas o logísticas principales</p> <p>Objetivo de la asesoría (p. ej. mejorar plan de rodaje, ajustar cronograma, estimar costos)</p> <p>Link a carpeta de producción o dossier técnico</p>
<p>Jueves 13 de noviembre de 9:00 am a 12:45 pm</p>	<p>Asesorías jurídicas y licenciamiento musical</p>	<p>PATRICIA RENJIFO</p>	<p>Abogada especializada en Propiedad Intelectual, Producción Ejecutiva, Media Business</p>	<p>Título del proyecto</p> <p>Formato y tipo de contenido (audiovisual, musical, transmedia, etc.)</p> <p>Indicar si el proyecto incluye música original o licenciada</p> <p>Estado de los contratos del equipo técnico y artístico (firmados / en proceso / no aplican)</p> <p>Necesidades jurídicas específicas (p. ej. derechos de autor, coproducción, uso de música, imagen)</p>



# BAM REGIONES FUSAGASUGÁ 2025



				Objetivo de la asesoría  Link a documentos o materiales legales relevantes (si los tiene)
Viernes 14 de noviembre de 9:00 am a 12:45 pm	Distribución de contenidos audiovisuales	CONSUELO CASTILLO	CEO DOC:CO, experta en Coordinación de Proyectos Audiovisuales	Título del proyecto  Estado de la obra (en desarrollo / finalizada / en posproducción)  Público objetivo y territorio de interés  Estrategia de distribución planteada (festivales, plataformas, televisión, etc.)  Resultados previos (si ya circuló o fue premiado)  Objetivo de la asesoría (p. ej. diseñar plan de distribución, buscar aliados, explorar plataformas)  Link a trailer, teaser o material visual
Viernes 14 de noviembre de 9:00 am a 12:45 pm	Presentación de proyectos en formato pitch	CLAUDIA RODRÍGUEZ	CEO at Preciosa Media, Distribution, Aliances & Media Consulting	Título del proyecto  Logline y sinopsis corta  Material visual disponible (teaser, moodboard, etc.)  Pitch deck o presentación (si la tiene)  Experiencia del equipo en presentaciones previas  Dificultades identificadas al presentar el proyecto  Objetivo de la asesoría (p. ej. fortalecer discurso, mejorar estructura del pitch, pulir materiales)



## 5) Selección y acreditación:

Para las clínicas, cada tallerista evaluará las o **Se le informará a todos los acreditados vía correo electrónico el estado de su solicitud la semana anterior al inicio de las actividades.**

### 5) Participación en el desarrollo del evento:

Las siguientes obligaciones son aplicables a quienes participen de esta convocatoria BAM:

1- Asistir a las actividades establecidas para dicha convocatoria.

2 - Aceptar que solamente tendrán acceso a las actividades de las convocatorias y/o BAM Regiones las personas que se designaron al momento de la postulación o la inscripción en la plataforma [www.bogotamarket.com](http://www.bogotamarket.com) o el formulario donde se encuentran estos términos y condiciones.

3 - Aceptar y dar pleno cumplimiento a las bases de la convocatoria BAM, así como cualquier aclaración o modificación de estas.

4 - Acatar las decisiones de los comités evaluadores o de cualquier otro órgano que tome decisiones sobre los seleccionados por convocatoria.

En el caso de quedar seleccionado en las clínicas de asesorías de proyectos, la asistencia al BAM es de carácter obligatorio.

5 - Dar cumplimiento a las normas de derechos de autor y derechos conexos en relación con todas las obras protegidas que forman parte de las propuestas presentadas. En caso de ser seleccionado y no ser el titular de los derechos de autor y/o conexos sobre los guiones y, en general, sobre obras involucradas en la propuesta presentada a la convocatoria BAM, tramitar ante el titular las respectivas licencias requeridas para su uso.

Condicionado al cumplimiento de estos términos y condiciones, en relación con las convocatorias BAM, Proimágenes procurará llevar a cabo todas las gestiones necesarias para dar acceso a los participantes a las reuniones y actividades establecidas; publicar la lista de aceptados en las fechas estipuladas en la convocatoria; y coordinar y programar la agenda de reuniones durante el BAM de los proyectos seleccionados en las fechas estipuladas.



## 6) Entendimientos mutuos

Además de las obligaciones anteriores, los participantes del BAM declaran que entienden y aceptan lo siguiente:

El participante cuya presencia en el BAM implique la presentación de charlas, paneles, talleres, mesas redondas, conferencias y/o cualquier otro material protegido por el derecho de autor y los derechos conexos, realizará tales presentaciones únicamente con la suscripción previa de una autorización cuyos términos serán precisados por Proimágenes en un documento independiente a este.

El participante autoriza que la información suministrada en la plataforma del BAM y/o Proimágenes Colombia, pueda editarse por correctores de estilo con fines exclusivamente de divulgación e impresión.

El participante autoriza a Proimágenes Colombia el uso de las siguientes obras protegidas por Derechos de Autor asociadas al proyecto presentado: tagline, afiche o imagen representativa del proyecto, sinopsis, nota de dirección, y nota de producción. Esta autorización permite el uso de las obras señaladas en cualquier medio, sin limitaciones de tiempo, de territorio o modalidad de uso, con el objeto de llevar a cabo actividades de promoción del BAM. El participante garantiza que cuenta con todas las autorizaciones, licencias, prerrogativas y derechos de uso sobre las obras involucradas en la propuesta presentada a la convocatoria BAM, y se obliga a mantener indemne a Proimágenes frente a reclamaciones de terceros.

Adicionalmente, el participante autoriza la divulgación de la siguiente información relacionada con el proyecto y sus representantes: perfil profesional y empresarial, correo electrónico de contacto y fotografía autorizada por el representante inscrito, intereses del proyecto y/o participantes, costo total y porcentaje financiado del proyecto. Con respecto a los datos personales compartidos como parte del perfil profesional, el participante, en calidad de titular de datos personales (en adelante el 'Titular'), autoriza a Proimágenes (calle 35 # 5 – 89, Bogotá D.C.) para recolectar, almacenar, conservar, usar, divulgar, suprimir, actualizar y, en general, para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales incluidos en el perfil. Proimágenes tratará estos datos bajo las finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de la Información, y de conformidad con la misma, la cual se encuentra disponible en el sitio web [www.proimagenescolombia.com](http://www.proimagenescolombia.com) y es conocida por el Titular, según este lo manifiesta con la firma del contrato. El Titular asegura entender que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a presentar peticiones y revocar esta autorización mediante el correo [datospersonales@proimagenescolombia.com](mailto:datospersonales@proimagenescolombia.com).





El participante de convocatorias entiende que, en caso de resultar beneficiario de alguno de los premios otorgados, solo se aceptará el cargo de productor para asistir a los encuentros internacionales.

Con el objeto de hacer seguimiento de los resultados del BAM, es obligatorio que los participantes diligencien la encuesta enviada por los organizadores para evaluar su participación durante el mercado.

Se presume que toda la documentación y, en general, la información que el participante presente para el BAM es veraz. El participante acepta y autoriza a Proimágenes para verificar la información allegada si lo estima necesario. Del mismo modo, se obliga a presentar cualquier información que le sea requerida para efectos de llevar a cabo verificaciones sobre su acreditación o sobre el proyecto presentado, y acepta que su participación podrá suspenderse hasta tanto cualquier situación de duda se aclare suficientemente.

En circunstancias imprevisibles, fortuitas y/o de fuerza mayor, ajenas a la voluntad de Proimágenes, que impliquen cancelar el BAM o realizarlo en fechas diferentes a las inicialmente planteadas, no se generarán compensaciones, retribuciones o indemnizaciones a favor del participante.

El participante es el único responsable por mantener la confidencialidad de la información que use para ingresar a su perfil, por el uso de su cuenta, y por preservar la confidencialidad de su contraseña.

Proimágenes proporciona una traducción de la versión en español del sitio web. El usuario acepta que la traducción se ofrece únicamente como ayuda y que las versiones en español del contenido del sitio web regirán su relación con Proimágenes. En caso de que existan contradicciones entre la versión en español y la versión en inglés del sitio web, prevalecerá la versión en español.

Proimágenes se reserva el derecho de rechazar registros, de cerrar perfiles o remover o editar contenido, y/o retirar el acceso al sitio web, a su sola discreción, en cualquier momento y sin necesidad de preaviso, a los participantes que incumplan estos términos y condiciones, las reglas de cada convocatoria del BAM o las disposiciones legales aplicables a la situación.

Para las personas, jurídicas y/o naturales, que se acrediten después del 15 de junio del 2025, no se les podrá garantizar la entrega de los materiales correspondientes a la acreditación.



## 7) Restricciones de participación

No podrán participar en el BAM:

Las personas naturales o las personas jurídicas que habiendo sido beneficiarias en alguna modalidad de estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) o de los incentivos previstos en la Ley 1556 de 2012 se encuentren en una situación de incumplimiento contractual, o con ausencia de acta de cruce de cuentas debido a la falta de cumplimiento en los requisitos pactados.

Las personas naturales que sean o hayan sido productores, coproductores, directores, inversionistas, donantes, representantes legales o miembros de los órganos societarios de personas jurídicas que se encuentren en la situación prevista por el numeral 1 anterior.

Las personas naturales o las personas jurídicas que se hayan seleccionado en alguna convocatoria del mercado el año anterior y que hayan incumplido su asistencia al BAM.

Las personas naturales que hayan realizado o intentado realizar conductas fraudulentas, ilegales o que atenten contra los intereses de Proimágenes o sus organizadores, o contra el BAM.

Proimágenes evaluará individualmente las postulaciones al BAM y se reserva el derecho de no permitir la participación en el evento, de acuerdo con las particularidades de cada caso, estos términos y condiciones, y cualquier otro elemento complementario.

## 8) Aviso de Privacidad

Proimágenes Colombia, corporación con NIT 830.046.582-4, solicita por este medio su autorización para el tratamiento de sus datos personales.

Con su autorización, los datos que proporcione serán (a) recolectados por Proimágenes Colombia, (b) parcialmente transferidos a la Cámara de Comercio de Bogotá, con NIT 860.007.322-9 (la 'CCB'), y (c) usados por ambas entidades en calidad de responsables del tratamiento de datos personales, con el fin de:

1. Transferir los datos recolectados por Proimágenes Colombia que no sean sensibles, a la CCB en desarrollo del convenio establecido para la organización del evento Bogotá Audiovisual Market ('BAM').



2. Enviar información e invitaciones de servicios de los responsables y aquellas relacionadas con los propósitos del BAM.
3. Incluir información en catálogos, guías o directorios de servicios relacionados con el sector audiovisual.
4. Enviar encuestas para conocer la satisfacción y los logros alcanzados en las diferentes actividades del BAM.
5. Realizar las acciones tendientes a garantizar la exitosa participación del usuario en el BAM —incluyendo la creación de su perfil, el contacto para comunicaciones y los registros asociados al evento— y registrar y divulgar dicha participación.
6. Permitir el registro fotográfico y audiovisual durante el BAM, con el fin registrarlo y publicarlo, así como generar noticias, piezas promocionales, publicitarias, de difusión y promoción, respetando los derechos de autoría, imagen y propiedad intelectual de las piezas utilizadas, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna.
7. Las finalidades detalladas en las Políticas de Tratamiento de la Información, accesibles, respectivamente, en [www.proimágenescolombia.com](http://www.proimágenescolombia.com) y [www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales](http://www.ccb.org.co/proteccion-de-datos-personales).

Todas las finalidades, directamente o mediante terceros contratados para el tratamiento de bases de datos (únicamente bajo los fines previstos aquí indicados y bajo lo dispuesto en el artículo 2.2.2.25.5.2. del decreto 1074 de 2015).

Como titular de la información, usted tiene los derechos amparados por la normativa colombiana y las políticas mencionadas, como el derecho a conocer, actualizar, eliminar y rectificar sus datos personales; revocar su autorización para el tratamiento de los mismos; y abstenerse de responder preguntas que involucren datos sensibles, si están contemplados. Si lo considera necesario, puede presentar solicitudes relacionadas con sus datos personales mediante el correo electrónico [datospersonales@proimágenescolombia.com](mailto:datospersonales@proimágenescolombia.com) (para el tratamiento del cual es responsable Proimágenes Colombia), o [protecciondedatos@ccb.org.co](mailto:protecciondedatos@ccb.org.co) (para el tratamiento del cual es responsable la CCB).

Usted declara y garantiza, asimismo, que es el titular de los datos que está suministrando —o que cuenta con las autorizaciones necesarias si suministra datos de terceros—, y que mantendrá indemne a Proimágenes Colombia y la CCB frente a cualquier reclamación, demanda y/o sanción cuya causa se relacione con falta de legitimidad en la procedencia o titularidad de la información que nos suministrará.